

	DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL GERENCIA OPERATIVA DE EVALUACION DE PLANES DE EVACUACION Y CONTINGENCIA LEY 5920/17	FECHA: 27/06/2023

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Asunto: REINSCRIPCION AL REGISTRO DE PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y PUESTA A PRUEBA DE LOS SISTEMAS DE AUTOPROTECCION

La Reinscripción 2023 se comprende del 01/07/2023 al 31/07/2023, por ende todos los profesionales dentro de ese período deben reinscribirse, requisito indispensable para permanecer en el Registro.

SRES/SRAS. PROFESIONALES

TENIENDO EN CUENTA LO NORMADO EN LA DISPOSICION 2023-356-GCABA-DGDCIV, Artículo 8º, que dispuso aprobar el procedimiento de trámite de inscripción, permanencia y funcionamiento del "Registro de Profesionales para la Elaboración y Puesta a Prueba de los Sistemas de Autoprotección", creado por artículo 5º de la Ley 5.920 conforme lo estatuye en el ANEXO VI, el que dice:

1. Del Registro: **e) Reinscripción:**

Para permanecer en el Registro, los profesionales deberán reinscribirse durante el mes de julio de cada año, independientemente de la fecha de alta. La falta de reinscripción acarrea la baja automática.

Una vez solicitada la reinscripción, la autoridad de aplicación decidirá dicha solicitud evaluando, además de la documental presentada, el comportamiento del profesional dentro de la presente ley, a los efectos de considerar su continuidad o no, teniendo en consideración, entre otros, si registra incumplimientos o sanciones a la Ley 5920.

Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificado emitido por el Consejo o Colegio Profesional correspondiente, que dé cuenta de la idoneidad técnica y ética del postulante para el ejercicio de la profesión en los sistemas de autoprotección, el cual deberá tener una validez de por lo menos un año desde la fecha de emisión.
- Domicilio electrónico (casilla de correo electrónico).

Como todos los años, la reinscripción se realiza mediante TAD.

Se informa que el mail oficial, registroprofesionalesdc@buenosaires.gob.ar es el único habilitado para consultas y todo lo referido a la reinscripción y el registro.

Quedan Uds. notificados

Atte.

*Gerencia Operativa de Evaluación de Planes de Evacuación y Contingencias
Dirección General de Defensa Civil
Ministerio de Justicia y Seguridad - CABA*